



Expte. Nº 68.828.-

SANTA FE, 07 de noviembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia mediante cuyas actuaciones se da por finalizada la relación laboral que el Ing. Eduardo BARBAGELATA mantenía con la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha notificado fehacientemente al Ing. Eduardo BARBAGELATA que el día 31 de octubre del corriente año finalizaba la relación laboral con la Universidad, en razón de haber alcanzado los 70 años de edad;

QUE se cuenta con el pertinente informe del Departamento Personal;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 31 de octubre de 2016, al Ing. Eduardo BARBAGELATA, LE Nº 8.450.573, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, Ordinario, que poseía en la Facultad, con motivo de haber alcanzado la edad de 70 (setenta) años.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría Académica. Notifíquese al interesado. Dese a conocer a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **312/16**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar